



"Cuando me matriculé en el Curso de Aníbal Bascuñán, amigos míos, de cursos superiores, me habían hablado maravillas de su erudición, de su estupenda capacidad expresiva y de la seriedad y novedad con que desempeñaba su cátedra" (*Alamiro De Avila Martel*).

"Las clases de Bascuñán constituían una novedad para nosotros. Su forma de hablar, su entusiasmo por incitarnos a investigar, los libros que traía en los que leía o traducía pasajes apropiados: todo contribuía a que nos sintiéramos verdaderamente universitarios" (*Manuel Salvat Monguillot*).

"Aníbal Bascuñán investía un aire doctoral indisimulado. En él resaltaban su pulcritud en el estar y en el vestir, su cuidado en el decir, su prudencia en el pensar, su decisión en el actuar. Hacía las cosas con convicción profunda y entusiasmada. Comunicaba su modo de ser, francamente, contagiándolo" (*Juan Enrique Serra*).

"Vocación docente, predilección por las tareas de investigación y esa íntima, fuerte, inconfundible y a la vez rara persuasión de que la Universidad constituye para sí un medio casi natural y por tanto irremplazable de trabajo: he ahí, pienso, tres constantes de la vida académica de Aníbal Bascuñán" (*Agustín Squella*).

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN



SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



ANUARIO DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

1989

SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL
ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL. Nº 7
1989

Esta obra ha sido impresa con la colaboración de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales de la Universidad de Valparaíso, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Concepción, Facultad de Derecho de la Universidad Andrés Bello, Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Valparaíso, Facultad de Derecho de la Universidad Central, Facultad de Derecho de la Universidad Gabriela Mistral, Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales y Facultad de Derecho de la Universidad de La República.

©

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Inscrito en el Registro de la Propiedad Intelectual
bajo el número 75.076.

Diseño gráfico: Allan Browne Escobar.

Impreso en
EDEVAL.

Errázuriz 2120 - Valparaíso

ANUARIO DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL

1989

ESTUDIOS
EN MEMORIA DE
ANIBAL BASCUÑAN

SOCIEDAD CHILENA
DE FILOSOFIA JURIDICA Y SOCIAL



SOCIEDAD CHILENA DE FILOSOFIA
JURIDICA Y SOCIAL

DIRECTORIO

(1989 - 1991)

Antonio Bascuñán Valdés, Jorge Correa Sutil, Andrés Cuneo Macchiavello, Jesús Escandón Alomar, Pedro Gandolfo, Fernando Quintana Bravo, Hugo Tagle Martínez, Nelson Reyes Soto y Agustín Squella Narducci.

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social tiene su domicilio en la ciudad de Valparaíso. La correspondencia puede ser dirigida a la Casilla 211-V, Valparaíso.

PRESENTACION

La Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social fue fundada en Valparaíso, en 1981, como Sección Nacional de la Asociación Internacional de Filosofía del Derecho y Filosofía Social (IVR), que data, por su parte, de 1909. Hoy son ya cerca de 40 las secciones nacionales, correspondientes a un número similar de países, que se encuentran afiliadas a esa Asociación Internacional.

Una de las principales actividades que viene cumpliendo desde su fundación la Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social, está constituida por la edición y publicación del *Anuario de Filosofía Jurídica y Social*, cuyo primer número, correspondiente a 1983, apareció precisamente ese año. A continuación, y en los años inmediatos posteriores, han sido publicados otros seis números del Anuario, el último de los cuales, correspondiente a 1989, tenemos el agrado de presentar hoy a nuestros socios y lectores en general.

El Anuario de Filosofía Jurídica y Social Nº 7, de 1989, está dedicado a la memoria del profesor Aníbal Bascuñán Valdés, muerto en 1988 después de una larga, fecunda e influyente labor de docencia e investigación en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. En atención, precisamente, a sus méritos académicos, nuestra Sociedad, en 1982, designó a Aníbal Bascuñán Socio Honorario de la corporación, distinción que compartieron más tarde los profesores Norberto Bobbio, de la Universidad de Torino, y Genaro R. Carrió, de la Universidad de Buenos Aires.

Por el motivo antes indicado, las secciones iniciales del presente volumen están destinadas a la persona y obra del profesor Bascuñán. En la primera de ellas se incluyen cinco trabajos sobre el particular, que firman Alamiro de Avila, Juan Enrique Serra, Manuel Salvat, Alvaro Drapkin y Agustín Squella, en tanto que en una segunda sección de este mismo volumen se reproduce un capítulo de los apuntes de Teoría General del Derecho dejados por Aníbal Bascuñán, dedicado al tema de los principios generales del derecho. Por su parte, los trabajos antes mencionados de los profesores Alamiro de Avila y Juan Enrique Serra, corresponden a la versión escrita de las intervenciones que ellos tuvieron en el acto

de homenaje a la memoria de Aníbal Bascuñán que nuestra Sociedad llevó a cabo, en el mes de diciembre de 1988, en la Sala de Consejo de la Facultad de Derecho de la U. de Chile.

La tercera sección del presente volumen, llamada Bibliografía, reproduce el listado de las obras publicadas por el profesor homenajeado. Sigue luego una sección de Estudios, en la que se contienen diversos artículos sobre temas históricos, políticos, jurídicos y filosóficos: un espectro amplio, sin duda, pero que habría gustado al profesor Bascuñán, cuyos intereses intelectuales y científicos nunca se circunscribieron únicamente al derecho. La obra cierra, por último, con algunas secciones adicionales, de Recensiones, Documentos y Noticias, completándose de este modo un volumen de más de 200 páginas.

Como es de conocimiento de nuestros lectores, el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 6, de 1988, contuvo, en su parte principal, una primera selección de lecturas de filosofía jurídica chilena de la primera mitad del siglo XX, preparada por Manuel Manson Terrazas. En esa misma obra se anunció que una segunda parte de dicha selección sería publicada en el Anuario correspondiente a 1989. Sin embargo, y por razones de espacio, ello no resultó posible, dejándose entonces la publicación de esa segunda parte de lecturas de filosofía jurídica chilena correspondientes a la primera mitad del siglo XX para el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 8, de 1990.

Podemos informar, por otra parte, que el autor de dicha selección de lecturas prepara actualmente una antología de textos de filosofía jurídica chilena en el período colonial, que será publicada en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 9, completándose así un valioso trabajo iniciado por Manuel Manson en el Anuario de Filosofía Jurídica y Social N° 4, de 1986, en el que se reprodujo una antología de filosofía jurídica y social chilena del siglo XIX.

Por último, nuestra Sociedad agradece a las Facultades de Derecho del país que han colaborado a la impresión de esta obra, como asimismo a los autores de los trabajos que se publican en ésta.

Sociedad Chilena de Filosofía Jurídica y Social
Valparaíso, diciembre de 1989.

EN MEMORIA DE ANIBAL BASCUÑAN

70. *Defensa del Patrimonio Cultural*. B.S.D.P., Vol. XI, N.os 17-18, enero-junio, 1942, Santiago Chile, pp. 68-75 (d).

71. *Nota Bibliográfica a la obra "Regímenes Políticos"*, de Gabriel Amunátegui. B.S.D.P., Año XX, 1951, Santiago Chile, pp. 150-151 (d).

Lucas Sierra *

ESTUDIOS

* Ayudante de Introducción al derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile.

4) De los cuarenta y cinco a los sesenta: *predominio cesáreo* o *gestión cesárea*. En parte, el hombre se ha impuesto y ha logrado alguna vigencia el mundo que trataba de imponer en la edad anterior. Los hombres de esta edad están parcialmente en el poder en todos los órdenes de la vida.

5) De los sesenta a los setenta y cinco: *predominio augusto* o *gestión augusta*. De esta generación, que para Ortega era la de la vejez histórica, podemos decir, en principio, lo mismo que hemos indicado para la anterior. Agreguemos que hay una lucha por imponerse entre las tres generaciones últimamente nombradas, que son las que tienen *plena* actuación histórica en nuestros días (la generación juvenil también interviene, y también polémicamente, pero aún sólo de manera germinal).

6) De los setenta y cinco a los noventa: vejez *histórica* (no psicológica ni personal) o supervivencia. Hay muchos menos hombres de esta edad que de los grupos anteriores; los hombres de esta edad histórica juegan el papel de testigos de un mundo anterior; aportan su experiencia y están más allá de las luchas actuales.

7) De los noventa años de edad en adelante: se ha traspuesto el horizonte histórico. Más que generacionalmente, el individuo actúa como tal en su colectividad⁽⁸⁾.

8. Véase, de Marías: a) *El método histórico de las generaciones*, ed. cit., p. 92 (y, en general, el Cap. III: La teoría de Ortega). b) 'Esperanza de la vida'; en *La justicia social y otras justicias*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1979; p. 104. c) 'Hacia 1976'; en *La España real*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1977; p. 147. d) 'Generaciones: Los cambios del mundo'; 'Generaciones: Augustos y Césares'; en *Literatura y Generaciones*, Ed. Espasa-Calpe, Madrid, 1975; p. 173 y ss.

Este escrito forma parte de un proyecto de investigación patrocinado por el D.T.I. de la Universidad de Chile (Claves H . 2641 - 8822 y H . 2641 - 8712).

PUEBLO Y REPRESENTACION EN LA HISTORIA DE CHILE: TRES MOMENTOS CLAVES: COMUNIDAD POLITICA, SOCIEDAD DE CLASES Y COMUNIDAD CONSOCIATIVA

BERNARDINO BRAVO LIRA *

"Representar es hacer manifiesto por mediación de un ser presente, una realidad invisible e imperceptible", Carl Schmitt, *Verfassungslehre*, 1928.

"...el cabildo es y representa al pueblo y tiene la potestad suya, como su cabeza; porque aunque en toda la congregación universal residía fue transferida y reside en los cabildos, que pueden lo que todo el pueblo junto". Hevia Bolaños, *Curia Filipica*, Lima, 1603, 1, 7.

"...la verdadera causa de la diferencia entre los antiguos y los nuevos gobiernos está en que la intervención oficial, inspiraba elevados propósitos políticos, favorecía la elección de ciudadanos honestos y patrióticos, y la elección libre en nuestros días, maleada por el mercado de votos, es inescrupulosa en las negociaciones". Zegers, Julio, *¿De quién es la culpa?*, en *El Ferrocarril*, Santiago, dic. 1904.

"...la sociedad del presente está estructurada en organizaciones, porque ni los objetivos individuales ni los colectivos pueden conseguirse en ella más que a través de organizaciones. Por consiguiente, a la mediación de los partidos se añade la mediación de las organizaciones como canal de acceso de la sociedad a la participación en las decisiones públicas, Cea, José Luis, *La representación política y social en la nueva constitución de 1980*, en *Revista de Ciencia Política* 2, Santiago 1982.

* De la Academia Chilena de la Historia y Profesor en la Universidad de Chile.

La corte es, sin duda, cosa del pasado. No obstante, todavía en el Chile de hoy mucha gente conserva una visión un tanto cortesana de la vida pública. Lo que no es infrecuente entre políticos de oficio. Lo reducen todo al mundo o mundillo oficial u oficioso en que ellos se mueven a sus anchas.

Allí se habla mucho acerca del pueblo. Más todavía, en nombre del pueblo. Pero, en el hecho, se lo trata, ni más ni menos que como a remotos telespectadores. Se da por sentado que los únicos actores políticos efectivos son los que operan desde adentro y desde arriba, vale decir, monocráticamente, como el presidente u oligárquicamente, como los partidos. A lo más, se añaden otros que actúan, también desde arriba, pero desde fuera, como el clericalismo y el militarismo⁽¹⁾.

Pocos se fijan en el hombre común y corriente, que se desenvuelve en plena calle, ajeno en general, al círculo de los poderosos, y que tiene sus formas de actuar propias, menos visibles, pero no menos efectivas, porque vienen de abajo y no operan de modo directo, sino por medio de representantes.

Hora es ya de fijarse en esta mayoría —casi totalidad, por mejor decir— no tan silenciosa ni impotente, como algunos suponen. Diversos estudios han llamado la atención sobre ella.

La bibliografía actual se remonta a los años 1940. El primero en destacar el papel político del pueblo fue Jaime Eyzaguirre, en su *Fisonomía histórica de Chile*. Allí habla de dos poderes contrapuestos, el del gobierno y el del pueblo⁽²⁾. Pero fue por sobre todo Meza Villalobos, en *La conciencia política chilena durante la*

1. Sobre los actores políticos Bravo Lira, Bernardino, *Régimen de gobierno y partidos políticos en Chile, 1924-1973*, Santiago, 1978. El mismo, *Historia de las Instituciones políticas de Chile e Hispanoamérica*, Santiago, 1986. El mismo, *El presidente en la Historia de Chile*, Santiago, 1986. Ultimamente, el mismo, *Régimen de gobierno y democracia en Chile 1924-1973*, cuaderno de Ciencia Política 18, Santiago, 1988. El mismo, *Raíz y razón de los partidos en Chile*, en *El Mercurio*, 21 mayo 1989, *Raíz y razón del militarismo en Chile*, ibíd., 7 junio 1989, y *Raíz y razón del clericalismo en Chile*, ibíd., 23 de junio 1989.

2. Eyzaguirre, Jaime, *Fisonomía histórica de Chile*, México, 1948.

monarquía, quien planteó directamente el tema⁽³⁾. Después de él lo abordaron autores como Javier González en sus estudios sobre la alternativa y el concepto de representante popular⁽⁴⁾; Manuel Salvat, acerca de los representantes de la república⁽⁵⁾; o Fernando Campos, sobre el sufragio⁽⁶⁾. Ultimamente diversos autores han estudiado el movimiento asociativo y los procesos electorales hasta la caída de Allende⁽⁷⁾.

A raíz de estos sucesos se ha despertado el interés por el papel del pueblo. Testimonio de ello es la nueva historia de Chile que ha comenzado a publicar Sergio Villalobos, en la que intenta poner al pueblo en primer plano. Sin embargo, rechaza en bloque los aportes de la investigación desde los años 1940. Los tacha de aristocratizantes⁽⁸⁾. Lo que, al parecer, renueva la imagen resi-

3. Meza Villalobos, Néstor, *La conciencia política chilena durante la monarquía*, Santiago, 1958. El mismo, *La actividad política del reino de Chile entre 1806 y 1810*, Santiago, 1958. El mismo, *Los orígenes de la cultura política de los chilenos*, en p. 3, Santiago, 1983.

4. González Echenique, Javier, *Un estudio de influencias doctrinarias de la independencia: El concepto de diputado o representante popular 1810-1828*, en *Historia* 6, Santiago, 1967. El mismo, *Notas sobre la "alternativa" en las provincias religiosas de Chile indiano*, ibíd., 2, 1962-63.

5. Salvat Monguillot, Manuel, *Los representantes de la república*, en RCHHD 6, Santiago, 1970.

6. Campos Harriet, Fernando, *Historia constitucional de Chile*, Santiago, 1956, 3ª parte, cap. II, ordenamiento electoral, ahora, actualizado en El mismo, *El sufragio en Chile 1810-1980* en P. 6, Santiago, 1984. El mismo, *Estudios sobre el sufragio en Chile indiano*, en RCHHD, 10, Santiago, 1984.

7. Chaparro, Patricio, *Actores sociales y políticos en el quiebre del sistema político democrático chileno*, en *Estudios sociales* 25, Santiago, 1980. Cea Egaña, José Luis, *Representación política y social en la nueva constitución*, en *Revista de Ciencia Política* 2, Santiago, 1982. Bravo Lira, Bernardino, *Imagen de Chile en el siglo XX. Cultura, Sociedad e Instituciones*, Santiago, 1988. Wehlan James R., *Out of the Ashes, death and transfiguration of democracy in Chile 1833-1988*, Washington, 1989.

8. Villalobos Rivera, Sergio, *Historia del pueblo chileno*, 3 vols., hasta ahora, Santiago, 1983 y ss.

dual del pueblo, propia de la Ilustración. Para ella el pueblo no es el conjunto de los componentes del cuerpo social; los mayores, medianos y menores de que hablan, por ejemplo, las Partidas. Antes bien, contraponen pueblo a minoría ilustrada y, por lo tanto, lo reduce a la parte más inculta y más numerosa de la población. En este sentido, el pueblo es la mayoría, una masa anónima, gente ruda e inculta, incapaz de comprender toda suerte de reformas. En suma, un elemento pasivo y retardatario en la vida de la sociedad.

Hace falta, pues, superar esta visión depresiva del pueblo. Determinar sus formas de actuación política. Vale decir, la representación. Sólo a la luz de ellas podrá determinarse el verdadero papel en cada época.

Este es un tema apenas explorado en los estudios sobre historia política de Iberoamérica. Sin embargo, al hacer caso omiso de él, se corre el riesgo de dejar afuera al pueblo, es decir, de hacer una historia política —valga la paradoja— sin pueblo, como, en efecto, ha ocurrido. Detrás de esto parece estar una supervivencia, tardía pero tenaz, de la mentalidad ilustrada, para la que, como vimos, pueblo es sinónimo de ignorancia y rudeza, vale decir, un factor pasivo, obstáculo para los afanes reformadores del gobierno y de la minoría ilustrada.

La presente aproximación al tema aspira a abrir camino a su estudio. Con ella queremos rendir homenaje al Prof. Aníbal Bascuñán Valdés, fundador de la que se ha llamado escuela chilena de Historia del Derecho, disciplina de la que se alejó para dedicarse a la ciencia política. Nuestro tema apunta al trasfondo histórico que sustenta a la vida y a las instituciones políticas.

Introducción

Pueblo y agrupaciones intermedias.

El pueblo está muy lejos de ser ese recurso retórico del que no pueden prescindir los políticos en sus discursos. Es un actor real. En Chile, como en el resto de Iberoamérica, hay momentos críticos en que salta a primer plano. Por ejemplo, en 1955, cuando un cabildo abierto depone en Concepción al presidente Acuña y Cabrera, o en 1823, cuando una Junta de Corporaciones fuerza en

Santiago a O'Higgins a dejar el poder, o, no hace mucho, en 1973, cuando las organizaciones gremiales presionaron hasta conseguir la deposición de Allende.

No cabe desconocer la potencia con que el pueblo organizado, a través del cabildo, de la Junta de Corporaciones, o de las entidades gremiales, irrumpe en el escenario político. Lo hace sin pedir permiso a nadie, con la fuerza elemental de un cataclismo. Ciertamente, esto no es lo normal, porque esos cuerpos y organizaciones tienen su radio de acción propio, ni político ni doméstico. Ocupan un lugar intermedio, como a veces se dice, entre la familia y el gobierno. Pero esta misma posición puede dar pie para que se conviertan en grupos de presión y, en ocasiones, en factores políticos decisivos. De hecho, estas agrupaciones han conseguido en Chile lo que, en su atomización, nunca logró el electorado: liberar a la patria del mal gobierno.

La representación y actuación política del pueblo.

Vale la pena adentrarse en este terreno, apenas explorado, de las formas de actuación política del pueblo. Desde luego, tiene su propio modo de obrar. Sea que se lo considere orgánicamente —como comunidad, articulada por grupos menores y, por tanto, con vida y jerarquía propia— o que se lo mire, al modo individualista —como ciudadanía, constituida por una suma de individuos aislados y, por tanto, manejable desde arriba por los gobernantes o dirigentes partidistas— el pueblo nunca actúa por sí mismo. Es imposible que lo haga. Ninguna colectividad, formada por muchos miembros puede actuar como tal, directamente, sin acudir a un representante. A lo más, sus miembros pueden tomar una decisión por sí, pero para ejecutarla necesitan ineludiblemente de un agente o representante. Hablar al respecto de delegados del pueblo no pasa de ser una ficción jurídica o una figura literaria, como tales, propias del reino de lo ficticio, más bien que del mundo real. El representante puede delegar, pero él mismo es un delegado. Por lo

demás, el propio Rousseau sostiene que la voluntad general no puede ser representada⁽⁹⁾.

Ahora bien, la representación está sujeta a considerables variaciones⁽¹⁰⁾. Cambian sus formas, pero cambia también el propio representado, la configuración institucional del pueblo mismo. Para esclarecer cómo se representa a otro es menester saber quién es el representado. Esto es lo que nos proponemos hacer aquí en el caso de Chile, dentro de los límites forzosamente breves del presente estudio.

Representación abreviada y representación mayoritaria.

Las formas de representación fundamentales que encontramos en Chile a lo largo de sus cinco siglos de historia son dos: una cualitativa y otra cuantitativa. De más está decir que ambas son de origen europeo y tienen una larga historia en el Viejo Mundo. La primera descansa sobre la *sanior pars*, o sea, la parte más sana de la comunidad. Es decir, se toma a esta parte como representativa

9. Rousseau, Jean Jacques, *Le contrat social* 3,15. Freund, Julien, *L'essence du politique*, París, 1965, cito 3ª ed., 1981, p. 327 y ss.

10. Sobre la representación en sus diversas formas hay una caudalosa bibliografía. Schmitt, Carl, *Roemischer Katholizismus und politische Form*. 2ª ed., 1925. El mismo, *Verfassungslehre*, 1928, cito 3ª ed., Berlín, 1957, trad. castellana. Leibold, Gerhard, *Das Wesen der Repraesentation*, Berlín, 1929, nueva ed., Berlín, 1960. Voegelin, Eric, *The new Science of Politics*, Chicago, 1952, trad. castellana, Madrid, 1968. Elsener, Ferdinand, *Zurgeschichte des Majoritaetsprinzips (Pars Maior und Pars Sanior)*, en ZSRG, Kan. Abt. 42, 1956, Scheuner, Ulrich, *Das raepresentative Prinzip in der modernen Demokratie*, en *Festschrift f. Huber, Hans*, Berna, 1961, ahora en Rausch ut infra. Krüger, Herbert, *Allgemeine Staatslehre*, 1964. Post, Gaines, *Studies in medieval Legal Thought Public law and the state 1100-1322*, Princeton, 1964, Rausch, Heinz (ed.) *Zur Theorie und Geschichte der Repraesentation und der Repraesentativ-verfassung*, Darmstadt, 1968, contiene un estudio de 16 especialistas aparecidos entre 1929 y 1967. Hofmann, Hasso, *Repraesentation, Studien zur Wort und Begriffsgeschichte von der Antike bis ins 19. Jabraundert*, Berlín, 1974. D'Ors, Alvaro, *El problema de la representación política en RDP* 28, 1980. Campi, Alessandro, *Las transformaciones del Estado colectivo-representativo. Un análisis del caso italiano* en P. 11, 1987.

del todo⁽¹¹⁾. Lo que equivale a hacer primar lo mejor sobre la mayoría, la calidad sobre el número. Es una forma de representación abreviada o gremial en la que el representante es miembro del grupo o gremio que representa. Lo que cuenta es su cualificación personal, que lo distingue entre los demás, no lo común con todos, lo indiferenciado. Así, se estima más representativo de la familia al buen padre que al que lo es sólo de nombre, pues abandona el hogar o maltrata a su mujer y a los hijos. Igualmente, entre los trabajadores se tiene por más representativo al competente y cumplidor que al ineficiente e irresponsable. Entre los diversos Estados, al clérigo que por profesión se dedica a las cosas de Dios, que al laico, que se dedica a ocupaciones terrenas; al militar, que por profesión tiene a su cargo la seguridad de la patria, que al civil que se dedica a su propia profesión u oficio y, en fin, al noble, que sirve con su persona y bienes a la patria, que al común, que sólo hace un servicio pecuniario, a través de los impuestos. Dentro de las diversas ocupaciones el que tiene cierta calificación como la que acreditan, por ejemplo, estudios y grados universitarios, precede al que carece de ella.

La representación cuantitativa, en cambio, se funda en el número, en la *maior pars*. Se toma a la mayoría como representativa del todo⁽¹²⁾. La cantidad prevalece sobre la calidad. Lo genérico, común a todos, sobre lo personal de cada uno. Es muy simple, mecánica. Basta contar. Es una forma de representación anónima o electoral que no exige nada en común entre representante y representado. Cualquiera puede representar a cualquiera, aunque ambos sean extraños entre sí, aunque el representante no sea miembro del grupo o gremio del que forman parte sus representados. Así, no hay nada que pesar y sopesar. Todos son iguales. Lo que equivale

11. Moulin, Léo, *Sanior et maior pars* en *Revue historique de droit français et étranger*, 36, París, 1958, con bibliografía. Elsener, Rausch, Hofmann y D'Ors, nota 10.

12. Gierke, Otto von, *Über die Geschichte des Majoritaetsprinzips* en Vinogradoff, Paul, *Essay of Legal History*, Oxford, 1913. Pirenne, Henri, *Les origines du vote à la majorité dans les assemblées politiques* en *Bulletin de la Société d'Histoire Moderne et contemporaine*, 9, Bruselas, 1930. Moulin, nota 11, Elsener, Rausch, Hofmann y D'Ors, nota 10.

a nivelar hacia abajo. A prescindir de cuanto sobresalga de la altura moral e intelectual de cada persona. No se va más allá de lo genérico, de lo mínimo común a todos; la nuda naturaleza humana. La calidad, que es siempre atributo personal, no cuenta para nada. De esta suerte, en la representación electoral llevada a sus últimas consecuencias, cada hombre es un voto. Se equipara el hombre honrado con el malhechor. Lo mismo ocurre con el sabio y el ignorante, con el noble y el común, con el eclesiástico y el laico, con el militar y el civil o con el artista y con el hombre sin mayores dotes. Todos quedan reducidos igualmente a una mera cifra.

Tres grandes momentos en la historia de Chile.

A la luz de estas formas de representación, pueden distinguirse tres grandes momentos en la historia de Chile. Uno primero, que va desde el siglo XVI hasta el XIX, en el que prevalece la representación gremial o abreviada por lo mejor, vale decir, *sanior pars*. Otro momento en que bajo la acción de la Ilustración y del liberalismo en el siglo XIX, se imponen nuevas formas de representación electoral o mayoritaria, por la mayoría, vale decir, *maior pars*. Finalmente, un tercer momento en el siglo XX, en el que rebrota la representación diferenciada por la *sanior pars* y se juxtaponen ambas formas, la electoral y la gremial.

Ahora bien, las formas de representación prevalecientes en cada época, guardan relación con la conformación institucional del propio pueblo representado. Así, a cada una de estas etapas corresponde una conformación institucional del pueblo muy definida. Por otra parte, está la comunidad política o república, constituida por grupos menores y de personas de distinta condición. Por otra parte, tenemos la sociedad de clases, compuesta por una suma de individuos iguales entre sí. Finalmente, nos encontramos con una comunidad consociativa, articulada por sectores y actividades diferenciados entre sí y por personas que gozan también de estatutos excepcionales.

Examinemos, aunque sea muy someramente, los tres momentos decisivos:

I

Comunidad política y representación gremial

“Cualquier república bien concertada requiere que sus ciudadanos se apliquen y repartan a diferentes oficios, ministerios y ocupaciones”. Así entienden “unos en las labores del campo, otros en las artes liberales y mecánicas y otros en los tribunales a juzgar y defender las causas y pleitos. Así también en primer lugar conviene y es necesario, que según la disposición de su estado y naturaleza unos sirvan, que son más aptos para el trabajo y otros gobiernen y manden, en quienes se halle más razón y capacidad para ello”. Solórzano Pereira, *Política Indiana*, 2, 6, 5.

La expansión española y portuguesa en América tuvo carácter fundacional, no colonial. No se limitó a establecer núcleos de europeos, en determinados puntos del continente, al margen de las poblaciones indígenas. Antes bien, abarcó inmensos territorios y numerosos pueblos. Lo cual se logró gracias a dos instituciones fundamentales: la corona y la ciudad. Así, se ve a los conquistadores, una y otra vez, tomar posesión de los territorios y fundar en ellos ciudades. Por la toma de posesión, tierras y pueblos se incorporan a la monarquía. Pero este sometimiento sólo se hace efectivo en cada porción del territorio mediante la fundación de la ciudad⁽¹³⁾.

La ciudad no es un simple conjunto de casas o viviendas. Es, ante todo, una comunidad o república, cuyos miembros son los vecinos y cuya cabeza es el cabildo. Dentro de la ciudad y de su te-

13. Bravo Lira, Bernardino, *Situación Jurídica de las tierras y habitantes de América y Filipinas bajo la monarquía española* en REHJ 11, Valparaíso, 1986, ahora en su *Derecho Común y derecho propio en el Nuevo Mundo*, Santiago, 1988.

territorio hay una serie de instituciones civiles y eclesiásticas, con vida propia: parroquias, gremios, corporaciones y demás⁽¹⁴⁾.

El marco territorial trazado desde arriba por la corona y el local, construido en el terreno mismo por cada ciudad, fueron el punto de partida para la formación de las patrias americanas. En el interior de este espacio conviven la minoría europea y la mayoría indígena. Entran en contacto, comparten una misma suerte y forjan una cultura común. Así cobra forma, paso a paso, una comunidad política indiana, muy distinta de la europea o de los grupos indígenas que concurren a darle vida. Compuesta por europeos e indígenas, criollos y mestizos, negros, mulatos, zambos y demás, fue marcadamente heterogénea. Pero por sobre sus diversidades de raza, costumbre, mentalidad y creencias, todos fueron vasallos de un mismo rey. A este título el monarca jugó un papel muy destacado en la configuración de los reinos indios. No aplastó las diferencias, sino que luchó para impedir los abusos a que ellas daban lugar contra los más débiles. El rey cumple así un doble papel: de factor aglutinante de la población indiana y de protector de cada uno en lo suyo⁽¹⁵⁾.

A su vez, a partir del cabildo como cabeza de la ciudad, se institucionalizó la representación del país entero, constituido por

14. Sobre la ciudad indiana hay una inmensa bibliografía, Solano, Francisco y otros, *El proceso urbano desde sus orígenes hasta principios del siglo XIX*, en *Revista de Indias* 33-34, 1973-74, da cuenta de unos dos mil títulos. El mismo (coordinador), *Historia y futuro de la ciudad hispanoamericana*, Madrid, 1986. Sobre las instituciones urbanas, abundante información, Bayle, Constantino, *Los cabildos seculares en América*, Madrid, 1952. Toro Garland, Fernando, *El cabildo de Santiago en el siglo XVI*, Santiago, 1955, (a multicopia), Salvat Monguillot, Manuel, *Legislación emanada del cabildo chileno en el siglo XVI*, en *RCHHD* 5, 1969. Domínguez Compañ, Francisco, *Estudios sobre las instituciones locales hispanoamericanas*, Caracas, 1981. Porras Muñoz, Guillermo, *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*, México, 1982. Clementi, Hebe, *La frontera en América*, Buenos Aires, 1985.

15. Pietschmann, Horst, *Staat und staatliche Entwicklung am Beginn der spanischen Kolonisation Amerikas*, Münster, 1980. Bravo Lira, Bernardino, *La monarquía moderna en Europa y en Iberoamérica. Paralelo institucional en* El mismo, *Poder y respeto a las personas en Iberoamérica, siglos XVI al XX*, Valparaíso, 1989.

un conjunto de ciudades. El alma de esta representación son los conquistadores y sus descendientes. Dentro de la ciudad y del país, ellos son los más interesados en hacer valer las franquicias y libertades del vecindario o de todo el reino. No se detenían ante nadie para hacerlas efectivas, ni ante el propio rey. Sabían muy bien que ellos y sus antepasados habían ganado estos reinos para la monarquía. Se sentían acreedores del rey, ya que debían su posición a sus propios esfuerzos o de sus antecesores y no a liberalidad del monarca⁽¹⁶⁾.

Así no extraña que en los siglos XVI y XVII la participación política del pueblo fuera muy acusada. Tanto que Eyzaguirre acude para explicarla a los conocidos términos de Vásquez de Mella, soberanía política y soberanía social. Al poder político del monarca se opone el poder social de la nobleza indiana. Eyzaguirre hace ver que su raíz está en la propia conquista, la cual "no fue obra de la corona, sino del pueblo y éste, muy consciente del valor de su tarea, se halla resuelto más que nunca a afianzar sus franquicias y libertades"⁽¹⁷⁾. Nótese que aquí no se habla de derechos. Este lenguaje etéreo —igual para todos los hombres y para todos los tiempos— es posterior, difundido por los teóricos del siglo XVIII. Así, el cabildo de Santiago exige a Valdivia y luego a sus distintos sucesores en el gobierno, hasta la independencia, respeto no de unos derechos abstractos, sino de unos bienes muy concretos: todas las libertades, franquicias, privilegios, gracias y mercedes que su Majestad manda se guarden e que gocen los caballeros hidalgos y todas las otras personas que descubran e conquisten y pueblen tierras nuevas"⁽¹⁸⁾. Los conquistadores y sus descendientes no tenían mentalidad de colonos. Nada más lejos de ellos. Estaban demasiado conscientes de que no debían sus libertades y franquicias

16. Meza Villalobos, *La conciencia*, nota 1.

17. Eyzaguirre, nota 2. Cito ed. Santiago, 1973, p. 63.

18. Cabildo de Santiago, *acta de instalación*, 11 marzo de 1541, en Medina, José Toribio, *Colección de historiadores de Chile y documentos relativos a la historia nacional*, 51, Vol. Santiago, 1861 y ss., 1 p. 68.

al rey, sino a sus propios hechos, mediante los cuales habían ganado y sustentado estas tierras para la monarquía.

Hasta el siglo XVIII florecen dentro de las ciudades cuerpos y corporaciones que tienen un papel relevante en la vida pública. Son principalmente gremios y cofradías. Pero las hay también más prominentes, como los dos cabildos, el de la ciudad y el del obispado. En casos extraordinarios, su actuación política es relevante. Entonces se convoca a un cabildo abierto o a la Junta de corporaciones. Como su nombre lo indica, el primero amplía el concejo con la gente principal de la ciudad, desde el presidente y el obispo, los oficiales reales, hasta preladados de las religiones y demás. Se trata, pues, de una representación política cualitativa y orgánica. Tuvo su último momento culminante en los críticos años de la independencia⁽¹⁹⁾. De un cabildo abierto salió en 1810 la Junta gubernativa. Otro elevó a O'Higgins al mando supremo en 1817 y, según vimos, una Junta le exigió dejarlo.

Pero este fue el canto del cisne de la actuación política de las antiguas corporaciones. Desde el siglo XVIII la Ilustración y el liberalismo acentúan el papel del gobierno a costa del pueblo. Se mira a esas agrupaciones como un obstáculo para la acción reformadora de los gobernantes o para la libre iniciativa de los individuos. En consecuencia, se lucha por imponer desde arriba una legislación uniforme para toda la población⁽²⁰⁾. Esta igualdad ante la ley es una de las metas de la codificación y del constitucionalismo. Ya no se piensa en dar a cada uno lo suyo —*sum cuique tribuere*—, sino, más expeditivamente, en dar a todos lo mismo. Se abaten las diferencias estamentales y se avanza hacia una sociedad de clases, que rechaza toda otra diferencia que la económica⁽²¹⁾.

19. Meza Villalobos, nota 1.

20. Stuke, Horst., *Redeutung und Problematik des Klassenbegriff* en Engelhardt, Ulrich, Sellin, Volker y Stuke, Horst, *Soziale Bewegung und politische Verfassung*, Stuttgart, 1976. Quaritsch, Helmut (ed) *Von der staendischen Gesellschaft zur bürgerliche Gleichheit* en *Der Staat*, cuaderno 4, Berlín, 1980.

21. González Echenique, nota 4, estudia esta transición.

II

Sociedad de clases y representación electoral.

“La famosa afirmación de Rousseau de que los ingleses sólo son libres en el momento de la elección, resultaría la crítica más acertada de los modernos Estados representativos”. Jellinek, Georg, *Allgemeine Staatslehre*, 1900, 3, 17.

“La representación popular, especialmente en los Estados democráticos, es una especie de oligarquía, Jellinek, Georg, *Allgemeine Staatslehre*, 1900, 3, 17.

Con este nuevo esquema clasista se impone también desde arriba, una nueva forma de representación basada en la *maior pars*. Su expresión institucional es el electorado y las elecciones. A menudo se las califica de populares. Pero esto no pasa de ser un modo de decir. Hasta mediados del siglo XX el electorado es muy reducido. Se compone sólo de varones, a los que se les exige cierta instrucción e independencia económica. Después el derecho a voto se amplía. Pero hay algo que no se altera, que permanece constante. En el hecho, las elecciones son siempre manejadas desde arriba, hasta 1891 por el presidente, desde entonces hasta 1973, por los dirigentes partidistas, que constituyen uno de los núcleos más cerradamente oligárquicos del país. Ellos determinan los candidatos y los hacen elegir. Los votantes apenas tienen otro derecho que el de preferir entre los que se le presentan⁽²²⁾.

22. Yrarrázabal Larraín, José Miguel, *El presidente Balmaceda*, 2 vol., Santiago 1940, vol. 1, hace un análisis de las prácticas electorales. Campos Harriet, nota 6. Collier, Simón, *Ideas y política de la independencia chilena 1808-1833* (Cambridge, 1967), trad. castellana, Santiago, 1977. Valenzuela J., Samuel, *Democratización vía reforma. La expansión del sufragio en Chile*, Buenos Aires, 1985. Bravo Lira, nota 1. Vial Correa, Gonzalo, *Historia de Chile*, 3 vols. aparecidos, Santiago, 1981 y ss. Urzúa, Valenzuela, Germán, *Historia política electoral de Chile 1931-1973*, Santiago, 1986.

Esto no es un hecho o corruptela, sino el fundamento mismo de esta forma de representación. En derecho, ella reposa precisamente sobre el sometimiento incondicional de los electores al elegido, aunque no voten, aunque voten por otro. Así, pues, el ciudadano puede, a lo más, hacerse la ilusión de que es soberano, por un instante, cuando, cada cierto tiempo, se le admite a depositar un sufragio. Pero eso no quita que en la práctica, durante todos los días de su vida, no sea otra cosa que un sumiso dependiente de los que, con o sin su voto, se erigen en representantes suyos.

De esta suerte, la política se convierte, según el decir de Feliú Cruz, en "el deporte de la oligarquía" (23) y el ethos republicano mediante el cual ella fundamenta su predominio llega a su apogeo.

Naturalmente, esta representación electoral no tiene nada de chilena. Es tomada y copiada del extranjero, donde, por lo demás, no ha dejado de presentar inconvenientes, a veces graves. Fácilmente deriva hacia la corrupción y puede ir a parar en el totalitarismo. La ley del número es inconciliable con toda cualificación. Ya no se pesan razones. Sólo se cuentan votos. Al efecto, el del analfabeto vale tanto como el del sabio. En estas condiciones, los votos son abundantes y baratos, fáciles de comprar al precio de favores o de dinero. Bien lo advirtió, ya en el siglo XVIII, en Inglaterra, ese mago de las elecciones que fue Walpole. Suya es la máxima, un tanto despiadada, pero válida hasta hoy: "cada hombre tiene su precio". Por este camino, plutocracia y oligarquía se salen al encuentro. Así, fácilmente, se pone en marcha un sórdido remolino de intereses inconfesables que se retroalimenta a sí mismo (24). Hasta el siglo XIX se creía que éste era el mayor peligro. Pero hace apenas 50 años la vía electoral permitió implantar el totalitarismo nazi (25). Al paso que es, también el que emplean los demás tota-

23. Feliú Cruz, Guillermo, *Un esquema de la evolución social de Chile en el siglo XIX*, apéndice a la *Abolición de la esclavitud en Chile*, Santiago, 1942, p. 279.

24. López-Amo Marín, Angel, *El poder político y la libertad*, Madrid, 1952.

25. Bracher, Karl Dietrich, *Die Nationalsozialistische Machtergreifung*, Berlín, 1960, trad. castellana, Madrid 19, Nolte, Ernst, *Der Faschismus in seiner Epoche*, Munich, 1963, trad. castellana, Barcelona, 1970.

litarismos actuales, las democracias populares de la Unión Soviética y sus satélites. Por algo nacionalsocialismo y socialismo internacional coinciden en esta predilección por la representación electoral (26). En Chile esta forma de representación no condujo nunca a tales extremos. En su época de apogeo, entre los años 1870 y 1950, sirvió para consolidar el predominio de la oligarquía (27). Luego entró en declinación debido a diversos factores, tales como: violenta expansión del electorado, incapacidad de los partidos para retener su manejo y concurrencia de otras formas de representación de tipo gremial (28).

Aunque parezca una paradoja, la representación electoral alcanzó su mayor significación mientras el electorado fue reducido. Hasta mediados del siglo XX fue extremadamente pequeño (29). Las elecciones se regularizaron en Chile a partir de 1831 bajo la dirección del presidente que selecciona los candidatos y los hace elegir. Desde los años 1870 el número de inscritos aumenta en forma sostenida, pero al mismo tiempo moderada, de suerte que el presidente pudo mantener el manejo de las elecciones populares sin grandes tropiezos hasta la revolución de 1891. A contar de entonces este manejo pasa a los partidos, que, a su vez, seleccionan a los candidatos y los hacen elegir en forma indiscutida hasta los años 1950. Los inscritos que en 1873 eran 49.000 sobre 2 millones de habitantes, es decir, 2,44%, en 1888: 134.000 sobre una población de 2,6 millones. Bajo el predominio de los partidos el electorado aumenta más lentamente aún, de suerte que en 1925 llega sólo a 302.000 inscritos sobre 3,9 millones de habitantes, esto es, un 7,7%. En 1949 el número de inscritos alcanza a 592.000 dentro

26. Talmon, Jacob L., *The Origins of totalitarian Democracy*, Boston, 1952, trad. castellana, México, 1950. Unger, Aryeh. L., *totalitarian Party. Party and people in Nazi Germany and Soviet Russia*, Londres-Nueva York, 1974.

27. Bravo Lira, nota 15.

28. Bravo Lira, nota 1.

29. Para esto y lo que sigue, ver nota 22.

de una población de 5,9 millones de personas, vale decir, un 9%.

Entonces se rompe este ritmo moderado de ampliación del cuerpo electoral. En 1952 con el voto femenino los inscritos suben bruscamente a 1,1 millón sobre 6,3 millones de habitantes, o sea, un 17%. Esto es más de lo que los partidos pueden resistir. Desde entonces las elecciones comienzan a escapárseles, como sucede en la del presidente de ese año. La progresión del electorado continúa sin detenerse hasta alcanzar al 38,3% de la población en 1971, con 3,7 millones de inscritos sobre 9,8 millones de habitantes. Los antiguos partidos parlamentarios —conservadores, liberales y radicales— decaen, en tanto que los nuevos extraparlamentarios —comunistas, demócratacristianos y socialistas— intentan ganar al electorado para sus planificaciones globales⁽³⁰⁾. Acaban así con el multipartidismo, lo que acentúa el rechazo a los partidos y empuja a la población a defenderse mediante las agrupaciones y la representación gremiales. En este clima se suspenden indefinidamente en 1973 las llamadas elecciones populares que venían celebrándose regularmente desde 1831.

La declinación de la representación electoral no es un hecho aislado. Es un síntoma del ocaso de la sociedad de clases y del liberalismo parlamentario. Poco a poco el individuo sacude el aislamiento y da vida a nuevas agrupaciones de diverso orden. La población deja de ser una masa anónima pasivamente sujeta al gobierno y se articula por sectores y actividades capaces de hacer sentir su peso al gobierno. Frente a la representación electoral, que los partidos se esfuerzan por manejar desde arriba, surge una representación gremial, que opera desde abajo. De esta forma, Chile encuentra una forma de escapar al deslizamiento de la representación electoral del liberalismo al totalitarismo⁽³¹⁾.

30. Góngora del Campo, Mario, *Ensayo sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*, Santiago, 1981, hay reedición 1988.

31. Ver nota 7.

III

Comunidad consociativa y doble representación electoral y gremial.

“Cada grupo, de acuerdo con su capacidad de presión, pretende exigir del país más de lo que éste puede dar, sin importarle el bien común de toda la nación; cada uno pretende obtener ventajas con desmedro de otros que no tienen la misma fuerza para negociar. Y siempre encuentran quienes apadrinan sus exigencias sectoriales en desmedro del bien colectivo”, Frei, Eduardo, *Sexto mensaje del presidente de la república al inaugurar el periodo de sesiones ordinarias del Congreso Nacional*, Santiago, 1970.

En el siglo XX, Chile ha optado por otro camino. Ha sabido alejarse del liberalismo sin sucumbir al totalitarismo. No fue fácil abrir esta ruta y es significativo que ella se deba más a hombres de empuje, libres de intereses electorales, que a políticos de mentalidad colonial, para los cuales no cabe otra cosa que girar en la órbita de alguna potencia o corriente de pensamiento dominante. Esa gente con espíritu creador de todos los estratos sociales, desde operarios hasta empresarios, dio vida a nuevas formas de representación gremial. Lo que permitió en Chile realizar una experiencia inédita: la de un yuxtaponer los dos tipos de representación.

El vuelco se inicia a fines del siglo XIX. Agricultores, industriales, mineros, comerciantes, artesanos y obreros, comienzan a constituir agrupaciones propias. Ignorado, en general, bajo el régimen parlamentario, este movimiento asociativo se legaliza a partir del pronunciamiento armado de 1924. En el medio siglo siguiente proliferan sindicatos, colegios profesionales, cooperativas, cámaras de comercio, asociaciones patronales, sin olvidar las llamadas organizaciones comunitarias. Las nuevas formas de asociación abarcan todos los medios sociales: obreros y empresarios, empleados y pro-

fesionales, intelectuales y deportistas. Se reconoce así un estrato intermedio cada vez más ramificado interpuesto entre las personas concretas y los gobernantes, que es incomparablemente más potente y denso que el de los siglos XVII y XVIII⁽³²⁾.

Al articularse la población por sectores y actividades renace bajo nuevas formas la representación gremial. Gracias a ella la población deja de ser una masa de individuos aislados frente al poder, sumisos ante *la ley* uniforme para todos, impuesta desde arriba soberanamente por los gobernantes. Ahora, cada grupo suficientemente fuerte, reclama *su ley*, diferenciada según la situación de sus miembros. Con ello se abren nuevos caminos de elevación de sus condiciones de vida para vastos sectores, medios y populares.

Los partidos intentan, no sin éxito, manipular esta forma de representación concurrente, como sucede, por ejemplo, con la Central Unica de Trabajadores (CUT) 1953-73, que desde su nacimiento no fue sino una organización interpartidista. Los mismos partidos no se interesan, en cambio, por la suerte de quienes carecen de organización y representación propia, como son los marginados, a quienes dejan hundirse en la miseria⁽³³⁾.

De su lado, la representación cualificada sirve, a veces, de correctivo al partidismo y hasta prevalece frente a él. Ya en los años 60 *gremialismo* se convierte en antónimo de partidismo. En los 70, cuando los políticos de partidos se las arreglan para entregar el poder al marxista Allende, son los dirigentes y organizaciones gremiales quienes movilizan a la población para su autodefensa, hasta lograr la deposición del presidente.

Este desenlace es de por sí muy elocuente. Coincide con una tendencia dominante en Europa Occidental, después de la segunda

32. Bravo Lira, Bernardino, *El movimiento asociativo en Chile (1924-1973)*, en P. 1, Santiago, 1982. El mismo, *Historia de las instituciones*, nota 1. El mismo, *Imagen de Chile*, nota 6.

33. Sobre el costo social del gobierno de partido en el presente siglo en Chile, Rodríguez, Pablo, *El mito de la democracia en Chile*, 2 vol., Santiago, 1985-86. Bravo Lira, *Raíz y razón de ser de los partidos políticos*, nota 1. El mismo, *El costo social del gobierno de partido*, en *El Mercurio*, 15 octubre, 1989.

guerra mundial. Allí prosperan, junto a las electorales, formas de representación diferenciada, a las que se ha dado en llamar consociativas. Estas han llegado a ser tanto o más importantes que las electorales, como lo muestran, por ejemplo, los pactos de la Moncloa en la España postfranquista⁽³⁴⁾. Se habla de neocorporativismo y no faltan autores estadounidenses, como Wiarda, que sostengan que éste tiene sus raíces y responde mejor a la mentalidad iberoamericana que las formas electorales, que no terminan de arraigar entre los pueblos de habla castellana y portuguesa⁽³⁵⁾.

A propósito de la Italia de la segunda postguerra, ha podido decirse: "El Estado electivo-representativo aparece como una cáscara vacía, sin poder real. En su seno han proliferado progresivamente hasta hacerse políticamente independientes una multiplicidad de grupos sociales organizados. En sus manos, o mejor dicho, en

34. Giacometti, Zaccaria, *Demokratie und Rechtsstaat*, Festgabe f. Zurich, 1953. Kaiser, J.H., *Die Repraesentation organisierter Interessen*, Berlín, 1956. Chiarelli, F., *Il Consiglio Nazionale della Economia e del Lavoro*, Milán, 1957. Pérez Botija, Eugenio, *El consejo de economía en Francia*, Madrid, 1960. Myrdal, Gunnar, *El Estado futuro* (Yale U. Press, 1960), México, 1961. Woesser J., *Die ordnungspolitische Bedeutung des Verwandwessen*, Tubinga, 1961. Fraja Iribarne, Manuel, *El sindicalismo como fuerza política* en Rep. 115, Madrid, 1961. Key, V. O., *Política, partidos y grupos de presión* (Nueva York, 1942), Madrid, 1962. Esteban, Jorge, *La representación de intereses y su institucionalización: los diferentes modelos existentes*, REP 155, 1967. El mismo, *La representación política y su variante la representación de intereses* (tesis), Madrid, 1967. Mac Rae, Kenneth, *Consociational democracy*, Toronto, 1974. Zampetti, Pier Luigi y otros, *La participación en el mundo político*, trad. castellana, Madrid, 1970. Los mismos, *Società civile e partecipazione politica*, Milán, 1970. Lijphart, Arend, *Democracy in plural societies*, Nueva Haven, 1977. Von Klaveren, Alberto, *La democracia consociativa como modelo de convergencia política: la experiencia europea* en *Estudios Sociales* 36, 1983. Fernández de la Mora, Gonzalo, *Neocorporativismo y representación* en P. 9, 1986. Ornaghi, L., *Stato e corporazione*, Varese, 1984. Offe, Claus, *L'attribuzione dello status publicus ai gruppo d'interesse* en Berger, S., *L'organizzazione degli interessi nell'Europa occidentale* (Nueva York), trad. italiana, Bolonia, 1983.

35. Wiarda, Howard J., *Teoría e ideología corporativa: un paradigma de desarrollo latinoamericano* en *Estudios sociales* 24, Santiago, 1980. Ver también Pike, Frederick B. (ed.) *The new corporatism Social-political structures in the iberian world*. Notre Dame, Londres, 1974.

las de sus 'líderes' y consecuentemente en las de sus leales seguidores, está hoy la política" (36).

Según esto, no es extraño lo sucedido en Chile. También aquí la polaridad Estado-sociedad y el predominio de la representación electoral tuvo su hora. Sucedió a la contraposición rey-reino y al predominio de la representación gremial. Pero fue sucedida, a su vez, por una comunidad consociativa, en la que representación electoral y representación gremial se conjugan entre sí.

Conclusión

A estas alturas cabe preguntarse por la significación de esta secuencia de las formas de representación en Chile en tres tiempos bien marcados: predominio de la representación gremial, luego de la electoral y, por último, combinación de ambas.

Sin duda, se trata de un asunto capital. Detrás de la representación está el poder. Como dice Schmitt: "la lucha por la representación es siempre una lucha por el poder político" (37).

Así tenemos que Chile cobra forma histórica como una comunidad política. Mientras ella subsiste, la representación se concentra en un núcleo dirigente, formado primero en torno a los beneméritos de Indias en los siglos XVI a XVIII y luego, en torno a la minoría ilustrada en los siglos XVIII y XIX.

Esta minoría fortifica su posición dentro del país en la medida en que en el curso de la segunda mitad del siglo XIX la comunidad política se transforma en una sociedad de clases. En este contexto, surgen los partidos políticos que permiten a la minoría dirigente consolidarse como una oligarquía y manejar desde arriba las llamadas elecciones populares.

Esta sociedad de clases entra en declinación a partir de los años 1930 y con ella el predominio de la oligarquía y de la representación electoral. Por su parte, la población se organiza, desde abajo, por sectores y actividades en forma cada vez más consistente. El auge de este movimiento asociativo en todos los estratos de la sociedad obliga a los dirigentes partidistas a compartir la re-

36. Campi, nota 10.

37. Schmitt, *Verfassungslehre*, nota 10, p. 212.

presentación con los dirigentes gremiales, de entidades y organizaciones.

Esta experiencia chilena es en muchos sentidos notable y merece un estudio detenido. Desde luego, no fue comprendida por los políticos de partido, que rechazaron la acción gremial como una interferencia dentro de un campo que ellos creían monopolio suyo. Ahora es imposible negar su potencia y significación. Ante todo, se aparta de los grandes modelos liberal y totalitario, basados ambos en la representación electoral. Por otra parte, esta experiencia no es producto de la imitación extranjera, sino de la propia vitalidad institucional. Como tal, ofrece un modelo para otros países, una alternativa frente al dilema liberalismo-totalitarismo, que no por falaz es menos angustioso. En fin, esta experiencia está respaldada en cierto modo, por una afinidad con Europa, muy propia de Iberoamérica, expresión de la auténtica comunidad cultural entre el Nuevo y el Viejo Mundo.

Pero, por sobre todo, esta experiencia chilena se halla vigente, no es una bonita teoría, sino una realidad tangible. Por eso sería insensato contrariarla, ignorarla, más aún, destruirla. No tendría sentido sacrificarla ni en aras de una vuelta al pasado, monopolio de la representación electoral, ni de la implantación de modelos foráneos, tal vez afortunados en otras latitudes, pero siempre difíciles de adaptar en países que no son jóvenes como el nuestro, con sus cinco siglos de historia a cuestas.

ABREVIATURAS

RCHHD	<i>Revista Chilena de Historia del Derecho</i> , Santiago, 1959, publicación en curso.
RDP	<i>Revista de Derecho Público</i> , Santiago, 1966, publicación en curso.
REHJ	<i>Revista de Estudios Histórico-Jurídicos</i> , Valparaíso, 1976, publicación en curso.
REP	<i>Revista de Estudios Políticos</i> , Madrid, 1941, publicación en curso.
P	<i>Política</i> , Santiago, 1981, publicación en curso.
ZSRG	<i>Zeitschrift der Savigny-Stiftung f. Rechtsgeschichte</i> , Weimar, publicación en curso.